

USHUAIA, 18 de octubre de 2016.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que atento la solicitud efectuada mediante Oficio N° 312/16 por los Sres. Jueces de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones y en virtud de la conformidad puesta de manifiesto por el Sr. Juez interino del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte, Dr. Andrés Leonelli a través de nota de fecha 12 de octubre de 2016 y contando con la correspondiente vacante en su estructura, corresponde trasladar de manera definitiva al agente Yago Jesús Arcella (Leg. 809) a la Sala Penal de la Cámara mencionada.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) TRASLADAR DE MANERA DEFINITIVA al Sra. Yago Jesús Arcella (Leg. 809), a la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, a partir de su notificación de la presente.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR SAGASTUME
Secretario de Sala Penal
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

Resolución registrada bajo

C.P. 101/16

~~Dr. CARLOS SALVADOR ALFARO~~
~~Secretario de la Procuraduría~~
~~y Fiscal General~~
~~Superior Tribunal de Justicia~~